



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
107° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2021 - 2024
Martes 31 de octubre de 2023
09:00 horas

En **Sagrada Familia**, **31 de octubre de 2023**, siendo las **09:24 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la sala de reuniones. **Término 09:50 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde Suplente y Presidente del Concejo Municipal don **Francisco Meléndez Rojas**,

Señor Concejal Municipal, don, **Oswaldo Jorquera Padilla**.

Señor Concejal Municipal, don **Germán Reyes Campos**,

Señor Concejal Municipal, don **Marcelo Ahumada Fariás**,

Señor Concejal Municipal, don **Luis González Briso**,

Señor Concejal Municipal, don **Guillermo Morales Campos**, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

Alcalde Suplente,

TABLA:

- 1.- **9:30 horas**, asiste doña **Marjorie Gutiérrez Miranda**, Jefa Suplente de Rentas Municipales y doña **Natalie Correa Baeza**, Profesional Rentas.

➤ **Aprobación de Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal para cobro de derechos municipales.**

Marjorie Gutiérrez, saluda y comenta, estuvieron en comisión para ver los cobros de derechos, incluyeron y modificaron, se le entrego una tabla, están las observaciones que se hicieron y lo que se llegó acuerdo también.

Concejal González, comenta, estuvieron una intensa reunión, les quedo claro y se llegó acuerdo para bien de la comunidad y ningún vecino afectado en este caso.

Alcalde Suplente, comenta, don Germán Reyes es el presidente de la comisión de finanzas, le solicita explicar los cambios que están haciendo y los beneficios que tienen para la comunidad.

Concejal Reyes, comenta, estuvieron cerca de 3 horas trabajando con la comisión, agradece a nombre del concejo la buena disposición de los profesionales que llegaron con una propuesta, es un proyecto bastante interesante, que va en beneficio de los contribuyentes, de los vecinos que han sido afectados por este último tiempo por cobros muy altos, van a salir beneficiados por la propuesta que analizaron y entregada por los profesionales mencionadas, para ilustrar, considera los elementos más importantes que se abordaron, es conveniente que las profesionales hagan mención en aquellos que significan en las patentes industriales, patentes de menor envergadura que ameritaban un cambio importante de los cobros que se consideraban que eran demasiado altos.

Natalie Correa, comenta, en la comisión de trabajo con los concejales, llegaron acuerdo con los derechos de aseo, actualmente el cobro de patentes industriales es de 2 UTM y se llegó acuerdo de modificar dicho valor, dejando un indicador dentro de la tabla, solamente las microempresas tienen que hacer una solicitud dirigida al alcalde, certificando que son microempresas que tienen de 1 a 9 trabajadores, y con eso acceder al beneficio de pagar solamente 1 UTM, de \$127 y fracción, terminarían pagando cerca de \$63 mil pesos, ese beneficio va ser con solicitud, acreditando que son microempresas, el certificado lo más probable que lo entregue SII, que registra la calidad de empresa que tiene cada contribuyente y con ese certificado si el alcalde lo autoriza, con eso rentas dan el beneficio del pago de 1 UTM, es el indicador más importante. El tema de derecho de aseo comercial sufrió una modificación de 0,25 aumento al 0,30, es el indicador más importante junto con la venta de seguros automotriz que se colocan en la salida de la dirección de tránsito, también sufrió una modificación, es una propuesta de los propios concejales, en la ordenanza pagan un valor de

2 UTM y se modificó pagando un valor de 1 UTM mensual, normalmente son personas del pueblo, que prestan servicios en periodo ocasional, lo otro que también sufrió modificación el tema de los funcionamiento de los circos, había un cobro del 0,20 de la UTM por metro cuadrado y de dejó un valor fijo por día de \$25 mil pesos, otro indicador importante es el tema de los bailes, todo tipo de solicitud que sea para baile y reuniones sociales con venta o no venta de alcohol, o venta con comestible, sufrió un indicador que va cerca de los particulares que se aumentó a 0,50 el cobro pero se potencia que funcionan a través de juntas de vecinos, cualquier solicitud de junta de vecinos que llegue, club deportivo, otro tipo de instituciones van a pagar el 0,15 de la UTM, con eso también se hace que la junta de vecinos sean participe de todas las actividades que realice un particular y también se acordó que cada institución deben firmar todos los integrantes deben firmar el documento y no solamente colocar un timbre, también hay un artículo nuevo que modificaron con respecto a los bienes de uso nacional, la ordenanza no hacía mucho desglose con respecto al uso, solamente aludía a la plaza, hasta 4 metros cuadrados y sobre 4 metros cuadrados, entonces existía sobre uso del espacio de uso del bien nacional, sobre 20, 30 metros cuadrados de carro, se hizo una propuesta donde se ve la instalación de kiosco y sobre todo se potencia aquellas personas que tienen una discapacidad y se le va a cobrar 0,25 a estas personas, la propuesta era 0,30 pero los concejales quisieron rebajarla, eso se cobraría por metro cuadrado semestral, hoy se cobra diario, también el uso de los convenios de pago que se utilizan en rentas y tránsito, en rentas se utiliza para controlar las morosidades, el convenio se debe realizar durante el año calendario y no traspasar al año siguiente la deuda y que la persona tiene que pagar un 30% de pies, hoy el pago es un 20% de pies, entonces eso generaba que la gente pagara el convenio solamente el pies para evadir la multa que cobraba el juzgado de policía local y después las cuotas nunca se pagaban o se pagaban tardía, entonces con esto igual potenciábamos el pago, más o menos para sacar los interés, eso a grande rasgo y los concejales tienen todo lo que se trabajó en la comisión.

Concejal Morales, consulta, señor presidente, sobre la conversación que iban a tener con el señor Juez, sobre el tema de las multas y que después no pagaban el convenio.

Concejal Reyes, comenta, deben trabajarlo en reunión de comisión, deben citar y conversarlo con el señor Juez de policía local, con el propósito estas situaciones no quede en el limbo, sobre estos convenios que se hacen y después nunca se pagan, realizar una reunión con rentas y el juez, agradece a los concejales y profesionales por el buen el trabajo que se realizó.

Alcalde Suplente, comenta, tenían la propuesta con rentas y se trata que el concejo no esté ausente de las ideas y beneficio para la comunidad, aunque sea en este caso de menores ingresos, la comuna no vive tanto de los ingresos de la comuna, además se vea la realidad, en este caso desde acá, están viendo cobros y no se ve que hay caras, hay mucha gente que anda pidiendo permisos. Agradece el trabajo de la comisión. Somete a votación. **Lee el punto.**

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Luís?

Concejal González, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Guillermo?

Concejal Morales, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Marcelo?

Concejal Ahumada, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Germán?

Concejal Reyes, sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Francisco?

Alcalde Suplente, sí apruebo.

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, **CERTIFICA** la Aprobación de Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal para cobro de derechos municipales. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 107° sesión extraordinaria del día martes 31 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a Treinta y uno días de octubre del año 2023.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/mas

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2021 - 2024
107° Sesión Extraordinaria
Martes 31 de octubre de 2023**

➤ **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe, CERTIFICA la Aprobación de Propuesta de Modificación Ordenanza Municipal para cobro de derechos municipales. El concejo en uso de sus funciones y por la Unanimidad de los señores Concejales presentes en la 107° sesión extraordinaria del día martes 31 de octubre de 2023.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Morales, vota sí.

Concejal Ahumada, vota sí.

Concejal Reyes, vota sí.

Alcalde Suplente, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a **Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal**.

En **Sagrada Familia**, a Treinta y uno días de octubre del año 2023.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/mas

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 09:50 horas del día martes 31 de octubre de 2023.



Blanca Ruz
BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
DEL
CONCEJO MUNICIPAL



Francisco Melendez Rojas
FRANCISCO MELENDEZ ROJAS
ALCALDE SUPLENTE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

pt
FMR/BRA/mas

Distribución:
Sr. Alcalde
Sres. Concejales (5)
Secretaria Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los señores concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el audio N°107°.